

Dec. No. 939-02 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Oficial, al señor Huáscar Rodríguez.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 939-02

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Huáscar Rodríguez.

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Oficial, al señor Huáscar Rodríguez.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 940-02 que nombra al señor Ramón Cabrera, Vicecónsul de la República en New York, Estados Unidos de América.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 940-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Ramón Cabrera, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, en sustitución del señor José A. Villar.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 941-02 dispone que los Secretarios de Estado de la Presidencia, de Educación y de Trabajo, formarán parte del Consejo de la Medalla Presidencial al Merito Civil.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 941-02

VISTO el Decreto No. 1048-01, de fecha 19 de octubre del año 2001, que instituye la “**Medalla Presidencial al Mérito Civil**”.

VISTO el Artículo 4 del Decreto No. 1048-01, de fecha 19 de octubre del año 2001, que designa el Consejo de la “**Medalla Presidencial al Mérito Civil**”.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se designan a los Secretarios de Estado de la Presidencia, de Educación y de Trabajo, para que formen parte del Consejo de la “**Medalla Presidencial al Mérito Civil**”.